

LUMACO, 22 de junio 2018.-

De : MANUEL PAINIQUEO TRAGNOLAO
Presidente Asociación de Municipalidades Nahuelbuta

A : FELIPE SALABERRY SOTO
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

De mi consideración

Mediante la presente, remito a Ud., acta de sesión de fecha 12 de junio de 2018 con antecedentes de la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES NAHUEL BUTA - AMN, cuya temática principal es la elección de nuevo directorio, el cual queda conformado de la manera que se presenta en el acta.

Aprovecho la oportunidad para solicitar un Certificado de Vigencia respecto del nuevo directorio.

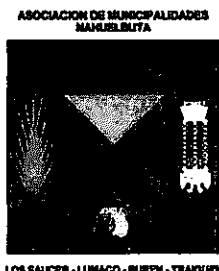
Se despide agradecido.

MANUEL PAINIQUEO TRAGNOLAO
Presidente Asociación Municipalidades Nahuelbuta

DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- Archivo Asociación





ASAMBLEA ANUAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES NAHUEL BUTA

PUREN, 12 DE JUNIO DE 2018, siendo las 15,00 horas el **Alcalde de PUREN y Presidente de la Asociación de Municipalidades NAHUEL BUTA, don JORGE RIVERA LEAL**, da inicio a la Asamblea anual de la Asociación de Municipalidades NAHUEL BUTA, destinada a Elegir el Directorio de la AMN e Información para el Consejo de transparencia.

El Presidente da la bienvenida y señala que los temas a tratar son:

- 1 Contratar a honorarios para enviar la información de transparencia.
- 2 POSTULACION A RECURSOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- 3 Elección de Directorio 2018-2019
- 4 Autorización de firmas ante Banco Santander y tramitación acta ante SUBDERE

Explica el Presidente que esta Asamblea de acuerdo con los Estatutos en sus artículos N° 14 y 15., debe efectuarse en el mes de Abril de cada año., lo que no se realizó por falta de quorum

ASISTEN A LA Asamblea de acuerdo a los Estatutos los representantes de los Municipalidades que son Miembros de ella, que son los siguientes Alcaldes de la Asociación::

1. Manuel Painiqueo Trangolao, Alcalde de Lumaco
2. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Traiguen
3. Jorge Rivera , Alcalde de Puren

En representación del Alcalde Los Sauces. Excusó su asistencia por problemas de salud , está presente en su reemplazo, Jefe de SECPLAN Don **DANILO CARDENAS** y el Abogado Don Pablo García.

Además, asisten los miembros del Directorio las siguientes personas:

- 1 Essio Guidotti, Concejal de Lumaco
- 2 Benjamín Garcés Guzmán, Concejal de Los Sauces
- 3 Carlos Sphichiger Steiner, Concejal de Traiguen
- 4 Ludovico Inzunza ;Concejal de Puren

Asiste el Secretario Ejecutivo Joaquín de la Fuente Smitmans

En relación con el Punto N° 1, se acuerda contratar al Sr Giglio Zanetti, quien se responsabilizara de enviar toda la información al Consejo de Transparencia.-

Su contrato será a Honorarios con un valor mensual de \$350.000, debiéndose descontarle el 10% de impuesto correspondiente. Su contrato será por 3 meses.

2.- POSTULACION A RECURSOS DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

Teniendo en consideración que las diversas entidades que disponen de Recursos financieros para la ejecución de Proyectos, entre sus requisitos establecen que debe contarse con la autorización de las Asambleas, se ha considerado conveniente considerar una aprobación explícita, amplia y que permita postular a los Proyectos y financiamiento de entidades Públicas y Privadas, incluir y someter a la aprobación de la Asamblea los siguientes aspectos:

Postulaciones a PROYECTOS, se informa que todos o casi todos los proyectos concursales y/o que puede postular la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta es necesario que la Asamblea se pronuncie aprobando sus postulaciones a los referidos fondos o recursos, y se propone el siguiente acuerdo:

SE AUTORIZA LA POSTULACION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES NAHUELBUTA, A LOS DISTINTOS FONDOS QUE DIVERSAS ENTIDADES DEL ESTADO, SERVICIOS PUBLICOS Y ENTES PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, REALICEN DURANTE EL AÑO 2018 Y HASTA EL MES DE ABRIL DE 2019 Y A LOS QUE PUEDA ACCEDER A DICHAS POSTULACION Y RECURSOS, LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES NAHUELBTA.

Sin dejar de enumerar a todos, que eventualmente se omitiese se refieren a:

- Fondos provenientes de la Corporación de Fomento – CORFO
- Fondo de Investigaciones Agrícolas – FIA
- Fondos destinados por el Fondo Desarrollo Regional F.N.D.R., en especial a los Fondos destinados al Deportes, a la Cultura, escoge vivir sano, y a temas de seguridad.
- Incorporar a esta aprobación a fondos que traspase el Gobierno Regional a través de su Consejo, a otras instituciones tal tales como SERCOTEC, INDAP; SENCE; SAG, y en general a todos aquellos recursos que puedan postular las organizaciones de la Sociedad civil.
- También se podrá postular a los recursos de la SUBDERE a nivel regional y nacional,
- Postular Proyectos y programas al Fondo nacional de Desarrollo Regional de la Araucanía.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTE ACUERDO DEBE CONSIDERARSE A CONTAR DE ESTA FECHA Y QUE NO SE REQUIRIRA DE OTRO ACUERDO HASTA LA ASAMBLEA ANUAL QUE CORRESPONDE REALIZAR EN EL MES DE ABRIL DE 2019, DEBIENDO CONSIDERANSE VALIDO POR TODO EL PERIODO SEÑALADO.

Los Proyectos que se obtengan recursos deben ser informados al Directorio en forma permanente y veraz.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

3.-ELECCION DE DIRECTORIO.

El Presidente y Alcalde de Puren, don JORGE RIVERA LEAL, propone como Presidente al Sr ALCALDE DE LUMACO DON MANUEL PAINIQUEO TRANGOLAO. Quien acepta ser candidato.

Efectuada la Votación es la siguiente:

Alcalde de Puren Don Jorge Rivera Leal, vota por Manuel Painiqueo

Alcalde Traiguén Don Ricardo Sanhueza Pirce, vota por Manuel Painiqueo
Alcalde Lumaco Don Manuel Painiqueo Trangolao, vota por Manuel Painiqueo

En consecuencia es electo Presidente de la Asociación de Municipalidades NAHUEL BUTA
el Alcalde de Lumaco don Manuel Painiqueo Trangolao.

El Presidente electo propone el siguiente Directorio

Vicepresidente	Don GASTON MELLA ARZOLA, Alcalde Los Sauces
Secretario	Don JORGE RIVERA LEAL, Alcalde de Puren
Tesorero	Don RICARDO SANHUEZA PIRCE; Alcalde Traiguén.
Directores	Carlos Sphichiger Steiner, Concejal de Traiguén Essio Guidotti, Concejal de Lumaco Benjamin Garces Guzman, Concejal de Los Sauces Ludovico Inzunza ; Concejal de Puren

4.- AUTORIZACION DE FIRMAS EN EL BANCO SANTANDER Y TRAMITACION SUBDERE.


Se autoriza al presidente de la AMN, don MANUEL PAINIQUEO TRAGNOLAO, RUT Nº10.348.070-1, y como segunda firma ante el Banco se designa al Alcalde de Traiguén don RICARDO SANHEZA PIRCE 9.517.218-0

Para los efectos de reducir la presente acta a escritura pública y representar la documentación al Banco Santander, sucursal Traiguén, al Secretario Ejecutivo de la AMN, don JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS, RUT 5.199.777-8.

También el Secretario Ejecutivo debe preocuparse de la actualización del Directorio ante la SUBDERE

Siendo las 17,15 horas se da por cerrada la sesión


JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS
Ingeniero Agrónomo
Secretario Ejecutivo AMN


MANUEL PAINIQUEO TRAGOLAO
Alcalde Lumaco
Presidente AMN